



# LA SEGURIDAD DEL PACIENTES EN OFTALMOLOGÍA



**Constanza Castillo León**

Tecnólogo Médico Hospital FACH

[tm.constanzacastilloleon@gmail.com](mailto:tm.constanzacastilloleon@gmail.com)



En oftalmología existen muchos exámenes, todos ellos tienen en común distintas acciones de seguridad dirigidas al paciente y así obtener un resultado confiable. Estas acciones consisten en el uso de protocolos que detallan la verificación del nombre del paciente, orden del procedimiento, si se utilizan fármacos, su correcto uso y almacenamiento. Identificar al paciente de riesgo o situaciones de alto riesgo y hacer corresponsable al paciente refiriéndose a una mayor adherencia a sus controles, tratamientos, conociendo su dolencia y participando en la colaboración con los profesionales de la salud. Nos centraremos en 2 exámenes:

## ANGIOGRAFÍA RETINAL

tiene como objetivo evaluar la vascularización de la retina gracias al medio de contraste fluoresceína, si bien es un contraste de origen vegetal no está exento de reacciones adversas. Este procedimiento basado en su protocolo

desde el agendamiento hasta la entrega de resultado, puede variar de acuerdo al lugar de trabajo, pero, por lo general se entregan las indicaciones previas al examen de manera verbal y escrita dejando registro que el paciente recibió estas indicaciones.

El día del examen verificar que las indicaciones se cumplieron y proceder a toma de signos vitales los cuales deben estar dentro de parámetros aceptables de presión arterial y glicemia. Si todo lo anterior está bien el paciente debe firmar el consentimiento informado para comenzar el procedimiento. Considerar el uso de elementos de protección personal, manejo del material estéril, material cortopunzante y punción venosa.

¿Qué hacer si ocurre una reacción adversa? Esta puede ocurrir durante o posterior al examen y debemos saber cómo actuar a tiempo, identificar hasta qué punto somos capaces



como tecnólogos médicos saber abordarla en la sala de procedimiento. Existen reacciones adversas leves, son las más frecuentes; reacciones adversas moderadas menos frecuentes, pero requieren de evaluación médica y aquellas reacciones adversas severas, menos frecuentes y requieren evaluación médica inmediata. Cada centro de atención pública o privada posee un código de emergencia que debe ser activado según el protocolo establecido. Nunca debemos dejar al paciente solo. Si por el contrario el paciente está en buenas condiciones reforzar las reacciones secundarias que podría presentar al examen.

## EXAMEN OPTOMÉTRICO

Procedimiento subjetivo con la finalidad de corregir la visión borrosa, por lo que depende de la cooperación del paciente. El paciente invierte en un objeto que debe cumplir con sus expectativas y debe mantener alrededor de dos años haciendo a este examen exigente. Existen varias condicionantes que pueden alterar el resultado como por ejemplo considerar el desplazamiento del paciente a la consulta, su condición general, puede ocurrir que presente una crisis de migrañas con aura en ese momento, o crisis de vértigo y al realizar la evaluación sus síntomas pueden empeorar aumentando el riesgo de caídas. Importante la anamnesis de enfermedades crónicas, medicamentos que administra a diario y antecedentes oftalmológicos. Es común en paciente diabéticos con glicemias altas o fluctuantes que se altere el estado refractivo del ojo provocando visión borrosa transitoria. Pudiendo afectar el cristalino reversiblemente o la retina irreversiblemente. La buena comunicación e interacción con el

paciente es primordial para obtener un buen resultado. Aclarar dudas y darle la oportunidad a la persona a que las verbalice da un porcentaje de éxito y satisfacción mutua generando una buena instancia de calidad en la atención y la seguridad de que al salir de la consulta invertirá en unas gafas que corregirán su visión borrosa evitando que el paciente reconsulte.